



INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Vigencia 2025

SÍNTESIS EJECUTIVA

Durante la vigencia 2025, el Comité de Riesgos del Fondo Nacional del Ahorro S.A. desarrolló de manera continua y sistemática sus funciones de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en materia de gestión integral de riesgos, conforme a lo establecido en su Reglamento y en el marco regulatorio aplicable a entidades vigiladas.

El Comité celebró trece (13) sesiones —doce ordinarias y una extraordinaria— con quórum deliberatorio y decisorio en la totalidad de las reuniones, garantizando la participación activa de sus miembros y de la Alta Administración en la evaluación técnica de los asuntos sometidos a consideración.

Durante el período se consolidaron avances relevantes en la gobernanza del riesgo, destacándose:

- La actualización integral del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- La adopción de la Política de Seguridad de la Información alineada con el estándar ISO 27001 (versión 2022).
- La actualización transversal de los manuales SARC, SARL, SARM y RTILB.
- El fortalecimiento y monitoreo del Marco de Apetito de Riesgo (MAR).
- La validación e implementación del modelo de pérdidas esperadas bajo NIIF 9.
- La revisión de pruebas de estrés en liquidez, mercado, cartera y riesgo de tasa.

El Comité realizó seguimiento permanente al perfil de riesgo institucional, documentando y escalando a la Junta Directiva situaciones de acercamiento o superación de límites, particularmente en cartera de vivienda, pérdidas operacionales y descalces de tasa.

Asimismo, evaluó decisiones estratégicas relacionadas con ajustes a productos de crédito, condiciones de financiación y lineamientos de normalización y castigo de cartera, bajo análisis técnico de impacto en el perfil de riesgo.

Durante la vigencia se evidenciaron desviaciones relevantes en indicadores asociados a cartera de vivienda UVR, pérdidas operacionales derivadas de contingencias judiciales y descalces de tasa reflejados en el Valor Económico del Patrimonio (VEP). Estas situaciones fueron objeto de seguimiento intensivo, requerimientos formales de acción y escalamiento a la Junta Directiva, asegurando su gestión dentro del marco de gobernanza vigente.

En conclusión, el Comité ejerció activamente su rol asesor, fortaleciendo la gobernanza del riesgo, promoviendo disciplina en el seguimiento de límites y asegurando decisiones informadas en materia crediticia y financiera.

2. INTRODUCCIÓN

El Comité de Riesgos es un órgano colegiado interno encargado de apoyar y asesorar a la Junta Directiva en la definición, seguimiento y control de las políticas de gestión integral de riesgos inherentes al desarrollo del negocio, conforme a lo dispuesto en su Reglamento interno.

El presente informe consolida las actuaciones adelantadas durante la vigencia 2025, documentando las gestiones realizadas en cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 4 del Reglamento del Comité.

3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

3.1 Integración del Comité

Durante la vigencia 2025, el Comité de Riesgos estuvo integrado por miembros de la Junta Directiva conforme a lo establecido en el Artículo 2 de su Reglamento .

En el transcurso del año se registraron cambios en la conformación del Comité derivados de modificaciones en la integración de la Junta Directiva.

Integrantes durante la vigencia:

- Dra. Helga María Rivas Ardila – Miembro Patrimonial – Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Dra. Diana Cecilia Gómez Cely – Miembro Patrimonial.
- Dr. Edwin Jaime Chiriví Bonilla – Miembro Independiente – Representante del sector gremial.
- Dr. Germán Ávila Plazas – Miembro de Junta Directiva (según consta en actas de octubre 2025).

La Presidencia del Comité fue ejercida por el miembro independiente designado conforme al Reglamento, según consta en las respectivas actas.

Secretaría Técnica:

- Dra. Sandra Milena Burgos Beltrán – Secretaria General del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Coordinador del Comité:

- Dr. Leonardo Rodríguez Viracachá – Vicepresidente de Riesgos.

Asistieron a las sesiones, conforme a la naturaleza de los asuntos tratados, la Presidenta del FNA S.A. y los Vicepresidentes de las áreas técnicas correspondientes.

3.2 Sesiones Realizadas

Durante la vigencia 2025, el Comité celebró trece (13) sesiones:

- Doce (12) ordinarias
- Una (1) extraordinaria

Sesión	Fecha	Tipo	Modalidad
232	23 de enero de 2025	Ordinaria	Virtual
233	19 de febrero de 2025	Ordinaria	Virtual
234	19 de marzo de 2025	Ordinaria	Virtual
235	30 de abril de 2025	Ordinaria	Virtual
236	20 de mayo de 2025	Ordinaria	Virtual
237	28 de mayo de 2025	Extraordinaria	Virtual
238	17 de junio de 2025	Ordinaria	Virtual
239	24 de julio de 2025	Ordinaria	Virtual

240	21 de agosto de 2025	Ordinaria	Virtual
241	23 de septiembre de 2025	Ordinaria	Virtual
242	21 de octubre de 2025	Ordinaria	Virtual
243	18 de noviembre de 2025	Ordinaria	Virtual
244	11 de diciembre de 2025	Ordinaria	Virtual

En la totalidad de las sesiones se contó con el quórum deliberatorio y decisorio exigido por el Reglamento .

4. GESTIÓN 2025 – DESARROLLO POR EJES TEMÁTICOS

I. Gobernanza del Riesgo y Marco Normativo

Se recomendó la actualización integral del Manual SIAR, ajustando la estructura de gobernanza y formalizando responsabilidades.

Se adoptó la Política de Seguridad de la Información alineada con ISO 27001 (2022) y se actualizaron los manuales SARC, SARL, SARM y RTILB.

Se fortaleció el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), definiendo métricas específicas y mecanismos de monitoreo periódico.

Se revisaron y validaron actualizaciones al Plan de Continuidad de Negocio y resultados de pruebas del Centro Alternativo de Operaciones.

II. Seguimiento al Perfil de Riesgo y Límites

El Comité realizó seguimiento mensual a los informes del SIAR.

Se documentaron y escalaron a la Junta Directiva situaciones relacionadas con:

- Incrementos en el Indicador de Cartera en Riesgo (ICR).
- Desviaciones en pérdida esperada en segmentos de vivienda UVR.
- Materialización de pérdidas operacionales.
- Excesos en el Valor Económico del Patrimonio (VEP).

Se requirió la implementación de estrategias de normalización y mitigación.

III. Evaluación Técnica y Validación de Modelos

- Se recomendó la implementación del modelo de pérdidas esperadas bajo NIIF 9.
- Se recomendó la adopción del modelo interno de Grandes Exposiciones y metodologías SARLAFT.
- Se analizaron resultados de pruebas de estrés en liquidez, mercado, crédito y tasa de interés.

IV. Decisiones Estratégicas sobre Productos y Crédito

El Comité emitió recomendaciones relacionadas con:

- Ajustes al Crédito Constructor.
- Condiciones para Vivienda Usada (LTV 90% y 100%).
- Implementación de la línea de Mejoramiento de Vivienda sin garantía hipotecaria.
- Ajustes en cartelera de tasas.
- Lineamientos para castigos de cartera y reestructuraciones bajo Ley de Insolvencia.

V. Riesgos Emergentes y Contingencias

Se analizaron contingencias derivadas de demandas laborales bajo la figura de “contrato realidad”.

Se identificaron vulnerabilidades tecnológicas asociadas a componentes End of Life (EOL) y obsolescencia del CORE transaccional.

Se evaluaron impactos climáticos en proyectos constructivos.

5. CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO

Conforme al análisis del Artículo 4 del Reglamento del Comité de Riesgos, el Comité dio cumplimiento efectivo a las funciones aplicables durante la vigencia 2025, en relación con los asuntos sometidos a su consideración.

Algunas funciones previstas en el Reglamento tienen carácter eventual o condicionado a la ocurrencia de situaciones específicas. Durante la vigencia 2025 no se presentaron circunstancias que activaran formalmente las siguientes funciones:

- Presentación de informes a la Asamblea General de Accionistas a solicitud de esta.
- Evaluación de propuestas de nuevos servicios distintos de los productos de crédito existentes.
- Análisis de inversiones financieras estratégicas diferentes al monitoreo ordinario del portafolio.
- Recomendaciones relacionadas con operaciones de crédito correspondientes a Personas Expuestas Políticamente o vinculados.
- Evaluación de planes de recuperación y resolución de la entidad.

La no activación de estas funciones obedeció a la ausencia de los supuestos fácticos que las generan y no a omisión en el ejercicio de las competencias del Comité.

6. CONCLUSIONES GENERALES

Durante la vigencia 2025, el Comité de Riesgos ejerció activamente su rol asesor frente a la Junta Directiva, fortaleciendo la gobernanza del riesgo y promoviendo disciplina en el seguimiento del Marco de Apetito de Riesgo.

Se documentaron y escalaron oportunamente situaciones de inobservancia de límites, requiriendo acciones correctivas.

La validación técnica de modelos y pruebas de estrés evidenció capacidad institucional para enfrentar escenarios adversos dentro de los niveles de capital y liquidez disponibles.

Las decisiones estratégicas sobre productos y condiciones crediticias fueron evaluadas bajo análisis técnico de impacto en el perfil de riesgo.

En consecuencia, el Comité considera que durante la vigencia 2025 la entidad mantuvo un sistema de gestión integral de riesgos funcional y operativo, con eventos de desviación gestionados oportunamente dentro del marco de apetito definido y del esquema de gobierno corporativo vigente.

7. APROBACIÓN

El presente Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025 fue aprobado por el Comité de Riesgos en sesión celebrada en el primer trimestre de 2026.

Presidente del Comité de Riesgos

Secretario Técnico